

favorables del Coordinador provincial y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional.

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grado «Santa Engracia», de Madrid, para que pueda impartir con carácter provisional, el segundo grado de Formación Profesional en la rama de Moda y Confección, especialidades de Confección industrial de prendas exteriores y Confección a medida de señora, por el Régimen de Enseñanzas Especializadas, utilizando los programas autorizados a la Universidad Laboral de Zaragoza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de mayo de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

17463 *ORDEN de 16 de mayo de 1978 por la que se autoriza la puesta en funcionamiento de Centros estatales de Educación Preescolar, en varias provincias.*

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 3802/1977, de 21 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 20 de febrero de 1978), por el que se crean Centros de Educación Preescolar en varias provincias, Este Ministerio ha dispuesto:

Artículo único.—Se autoriza la puesta en funcionamiento de los Centros Estatales de Educación Preescolar mencionados a continuación, que quedarán con la composición que en cada caso se especifica.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla.—Centro de Educación Preescolar «Nuestra Señora de la Oliva», domiciliado en Parcela cinco/N, tres/E, cuatro/E, de la Unidad A del polígono «Sur», de la barriada de la Oliva, para 320 puestos escolares. Se constituye inicialmente este Centro, con ocho unidades escolares de Educación Preescolar—párvulos— y Dirección con curso, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid.—Centro de Educación Preescolar «Hogar infantil», domiciliado en polígono «Arturo Eyries», para 240 puestos escolares. Se constituye inicialmente este Centro, que funcionará en edificio de la Diputación Provincial, con seis unidades escolares de Educación Preescolar—párvulos— y Dirección con curso, que a tal efecto se crean por este mismo acto. Este Centro funcionará en régimen de Administración Especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa de la excelentísima Diputación Provincial de Valladolid.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Portugalete. Localidad: Portugalete.—Centro de Educación Preescolar «Divina Pastora», domiciliado en Poeta Díaz Caviño, para 120 puestos escolares. Se constituye inicialmente este Centro, que funcionará en locales adaptados, con tres unidades escolares de Educación Preescolar—párvulos— y Dirección con curso, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de mayo de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica:

17464 *ORDEN de 17 de mayo de 1978 sobre creación del departamento de «Química analítica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de creación del departamento de «Química analítica» de fecha 29 de julio de 1976, elevada por el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba;

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1975/1973, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 22 de agosto), Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la creación del departamento de «Química analítica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba.

Segundo.—Por la Dirección General de Universidades se dictarán las medidas pertinentes para el cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de mayo de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

17465 *ORDEN de 17 de mayo de 1978 sobre creación del departamento de «Química orgánica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de creación del Departamento de «Química orgánica» de fecha 29 de julio de 1976, elevada por el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba;

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1975/1973, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 22 de agosto), Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la creación del Departamento de «Química orgánica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba.

Segundo.—Por la Dirección General de Universidades se dictarán las medidas pertinentes para el cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de mayo de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

17466 *ORDEN de 17 de mayo de 1978 sobre desdoblamiento del departamento de «Historia moderna y contemporánea» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de desdoblamiento del Departamento de «Historia moderna y contemporánea», constituido por Orden ministerial de 28 de mayo de 1966, elevada por el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo;

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1974/1973, de 12 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 22 de agosto), Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar el desdoblamiento del Departamento de «Historia moderna y contemporánea» en los de «Historia moderna» e «Historia contemporánea» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.

Segundo.—Por la Dirección General de Universidades se dictarán las medidas pertinentes para el cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de mayo de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

17467 *ORDEN de 17 de mayo de 1978 sobre creación del departamento de «Historia del Arte» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santander.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de creación del Departamento de «Historia del Arte» elevada por el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santander,

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1974/1973, de 12 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 22 de agosto), Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la creación del Departamento de «Historia del Arte» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santander.

Segundo.—Por la Dirección General de Universidades se dictarán las medidas pertinentes para el cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de mayo de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.